

Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

DRA. BRISNA BELTRÁN
brisna.beltran@gmail.com

CIUDAD DE MÉXICO

OCTUBRE DEL 2017

CONTENIDO

¿Qué es el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)?

Presupuesto del FONDEN

El proceso de acceso a recursos del FONDEN

¿Se pueden emplear los recursos del FONDEN para fines electorales?

¿QUÉ ES EL FONDO DE DESASTRES NATURALES?

FONDO DE DESASTRES NATURALES (1)

Instrumento que proporciona asistencia financiera a municipios y Estados para hacer frente a los daños causados por fenómenos naturales.

Tres tipos de eventos naturales:

- Geológicos (3.2%).
- Hidrometeorológicos (95.5%).
- Incendios forestales (1.1%).

Más de 21,014 Declaratorias por estos eventos.

458 por Sismos (2.0%)

Guerrero (38.7%), Oaxaca (31.7%), Chiapas (16.6%) y Jalisco (6.4%)

FONDO DE DESASTRES NATURALES (2)

Dos vertientes:

- Desastres Naturales: 7,697 eventos.
 - Fenómeno natural daña la infraestructura pública.
 - Recursos para restaurar, rehabilitar o reconstruir bienes públicos.
- Emergencias: 10,195 eventos
 - Inminencia, alta probabilidad o presencia de fenómeno natural perturbador que afecte el bienestar de una población
 - Recursos para proteger la vida y preservar la salud de la población

No son mutuamente excluyentes.

Flujo de recursos permanente hasta que se declare terminado.

DESASTRE: SECTORES EN LOS QUE SE PUEDE UTILIZAR FONDEN

Municipio	Estado	Federación	
Antropología e Historia Cauces Ríos Carretero Educativo Hidráulico Residuos Sólidos Salud	Áreas Naturales Acuícola Cauces Ríos Carretero Cultura Deportivo Educativo Forestal Hidráulico Hidroagrícola Medio Ambiente Monumentos Históricos Pesca Portuario Residuos Sólidos Salud Zonas Costeras	Acuícola Antropología e Historia Carretero Educativo Forestal Hidráulico Hidroagrícola Medio Ambiente Monumentos Históricos Naval Pesquera y Acuícola Salud Turismo Zonas Costera	Urbano Vivienda Vivienda - PET

EMERGENCIA: BIENES EN LOS QUE SE PUEDE UTILIZAR FONDEN

Insumos básicos para proteger la vida y preservar la salud de la población: despensas, mantas, colchones, pañales, toallas sanitarias femeninas, papel higiénico, herramientas, agua, kits de limpieza y kits de higiene personal

- 42 fichas técnicas

Otros artículos no especificados: como equipo especializado, medicinas, combustible, o bolsas para cadáver.

PRESUPUESTO DEL FONDEN

¿CUÁLES SON LOS RECURSOS DEL FONDEN?

Tres instrumentos:

- Programa Fondo de Desastres Naturales del Ramo General 23 (o Programa FONDEN)
- Fondo Revolvente FONDEN
- Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (o Fideicomiso FONDEN)

El presupuesto del FONDEN no debe ser menor del 0.4% del presupuesto federal anual (Art. 37 LFPRH).

El Ejecutivo Federal tiene la facultad de aprobar recursos adicionales para el FONDEN.

Se pueden crear fondos especiales dentro del Fideicomiso FONDEN para hacer frente a los daños en casos específicos.

Año	FONDEN - Ramo 23	Recursos Totales Ejecutados por el FONDEN
2000	4,838.9	4,840.6
2001	4,870.2	825.3
2002	578.3	4,044.5
2003	350.0	1,764.8
2004	435.6	1,863.3
2005	1,145.6	8,529.6
2006	1,014.8	19,766.3
2007	138.5	29,096.0
2008	206.5	17,495.1
2009	150.0	5,531.6
2010	150.0	24,137.4
2011	10,000.0	41,816.2
2012	5,296.1	16,563.9
2013	5,507.9	21,733.5
2014	14,217.2	21,434.4
2017	6,036.0	> 38,000.0

Fuente: Autora con información de los Presupuestos Federales del 2000 al 2017; Información en millones de pesos corrientes.

ACCESO A LOS RECURSOS DEL FONDEN

ACCESO A RECURSOS: DECLARACIÓN DE DESASTRE (1)

Se solicita Declaración.

- Solicita: Entidad Federativa, Secretaría Federal (3 días)
- Corroboración: CONAFOR, CNA, CENAPRED, u otro, utilizando criterios técnicos.

Comité de Evaluación de Daños cuantifica costos de la rehabilitación (10 días).

- Apoyos Parciales Inmediatos (APIN) para trabajos realizables en 30 días.
- Anticipos.

SEGOB publica Declaración en DOF (4 días).

ACCESO A RECURSOS: DECLARACIÓN DE DESASTRE (2)

Infraestructura federal es financiada al 100% por FONDEN.

Infraestructura local es cofinanciada por gobiernos locales y FONDEN

- 1º vez hasta 50%; 2º vez hasta 25%; 3º vez 0% (Art. 25).

Los recursos no son entregados a los gobiernos locales, sino a los proveedores.

- Depositados en un Fideicomiso Estatal después de acreditada la coparticipación.
- Si los gobiernos locales no cuentan con la contrapartida presupuestaria, los recursos del FONDEN no son entregados.

Gobierno local se compromete a asegurar infraestructura pública restaurada.

- Sustitución del financiamiento del FONDEN por instrumentos de transferencia de riesgos y seguros.

ACCESO A RECURSOS: DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

Se solicita a SEGOB pronuncie una Declaración de Emergencia.

- No se requiere confirmación del fenómeno natural, basta la inminencia, o alta probabilidad de su ocurrencia.
- Estado debe reportar el fenómeno perturbador por el cual se solicita la Declaración; la población estimada que fue o puede ser afectada.
- No hay fecha límite

Todos los productos son comprados, de manera centralizada, por la SEGOB.

¿SE PUEDEN EMPLEAR LOS RECURSOS DEL
FONDEN PARA FINES ELECTORALES?

TRANSFERENCIAS PER CÁPITA POR TIPO DE DECLARACIÓN

	Emergencia	Desastre
Promedio	100.1	1,192.5
Máximo	6,469.8	55,303.8
Percentiles		
1%	0.0	3.8
50%	5.6	526.6
75%	57.5	1,522.6
90%	331.1	2,630.0
95%	591.0	4,374.6
99%	1,187.4	6,318.8

Fuente: La autora con información de CENAPRED, SINAPROC, INEGI y SEDESOL. La información se encuentra en precios constantes de la segunda quincena de diciembre del 2010. Las transferencias se encuentran en pesos.

BIENES PÚBLICOS

El apoyo electoral al partido presidente municipal disminuye 1.6 puntos porcentuales.

El apoyo electoral al partido del Gobernados disminuye entre 2.5 y 2.8 puntos porcentuales.

La competencia electoral aumenta hasta 2.7 puntos porcentuales.

En el contexto de una Declaración de Desastre, la provisión de bienes públicos locales no es suficiente para compensar la pérdida de utilidad ocasionada por experimentar un Desastre.

BIENES PRIVADOS

Las transferencias son recompensadas, pero no contraresta la pérdida de apoyo por tener la Emergencia.

- El tener Emergencia ocasiona penalización de 13.1 puntos porcentuales.
- Por cada \$100 pesos, aumenta votación 4.7 puntos porcentuales.

Partido del Gobernador obtiene entre 2.0 y 3.1 puntos porcentuales más votos por cada \$100 pesos.

- Sin embargo, por cada 10 autorizaciones, su votación disminuye entre 1.9 y 2.4 puntos porcentuales

GRACIAS POR SU ATENCIÓN.
